MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1550 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 24 MAY 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1157 de fecha 16 de Abril de 2019, que aprueba Resolución Exenta N° 1300 de fecha 26 de marzo de 2019 la cual aprueba Convenio "Programa Odontológico Integral" de fechas 14,18,25,26 y 27 de febrero de 2019 suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O´Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa. Para su cumplimiento se compromete a traspasar la suma total de $41.679.842.

El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 23.04.2019 donde se solicita iniciar proceso de licitación de 128 Altas Integrales, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID **3663-18-LE19** de "128 Altas Integrales Programa Odontológico Integral 2019" de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron **2** Oferentes los cuales cumplen con lo solicitado en las bases, produciéndose un empate entre ambos el cual según criterio "precio" estipulado en bases se sugiere adjudicar al proveedor que más adelante se individualiza.

El Decreto Alcaldicio Nº 3447 de fecha 30 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.
Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-18-LE19.
ADJUDÍQUESE la contratación de **"128 Altas Integrales Programa Odontológico Integral 2019",** al Proveedor que se individualiza y por el monto que se indica: Monto total de la adjudicación $11.520.000 (con impuesto incluido).

RICARDO ALAN CRISTIAN SALAS SOTO RUT [redacted]

AUTORÍZASE emisión de orden de compra a través del Portal del Mercado Público al proveedor antes mencionado.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.11.999.001.001 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2019, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/MMA/mma
DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)

DEPARTAMENTO DE SALUD